

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“MAXELCAR S.A. EN LIQUIDACIÓN”, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL
DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00 horas del día 26 de abril de 2018, en el local de la compañía “**MAXELCAR S.A. EN LIQUIDACIÓN**”, ubicado en la ciudadela Lomas de Urdesa, Mz. 17, S. 18, Av. Quinta, Condominio Covire, piso 3, departamento 6, se reunieron los accionistas de la compañía, a saber: a) **CÉSAR ALFREDO PACHEL SEVILLA**, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y ocho (798) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a setecientos noventa y ocho votos, representando el 99,75% del capital social; y, b) **ALEXANDRA MARÍA YÁÑEZ QUINTERO**, por sus propios derechos, propietaria de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a dos votos, representando el 0,25% del capital accionario.

Preside la sesión la señora Alexandra María Yáñez Quintero y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta el señor Cesar Alfredo Pachel Sevilla, quienes encontrándose presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: aprobar la rectificación del balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

También se encuentra presente el abogado Fernando Pachel Yáñez, en su calidad de liquidador de la compañía.

La Presidenta declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el accionista César Alfredo Pachel Sevilla y señala que, para cumplir con lo dispuesto en el Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-0033599-O, con fecha 19 de abril de 2018, el balance general de la compañía—correspondiente al ejercicio económico del año 2016—ha sido rectificado, mediante la inclusión de los bienes que se detallan a continuación como activos de la empresa: (i) vehículo Mitsubishi Outlander GRT0032; (ii) vehículo Mercedes-Benz GSB9281; y, (iii) vehículo Audi A4 GSE1733. Seguidamente, el accionista César Alfredo Pachel Sevilla eleva a moción que la Junta General de Accionistas apruebe la rectificación del balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, según los términos consignados anteriormente, los mismos que se ven reflejados en los balances de rectificación que se adjuntan.

Al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre la moción presentada. Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los presentes que en la votación que se tomará a continuación, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar, unánimemente, la rectificación del balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, que consiste en incluir—como activos de la empresa—a los bienes muebles indicados anteriormente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la sesión, es leída por el Secretario a los presentes, quienes la aprueban, unánimemente, y se da por terminada la presente sesión cuando son las 10h00 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.



Alexandra María Yáñez Quintero
Accionista
Presidenta de la Junta



César Alfredo Pachel Sevilla
Accionista
Secretario Ad-Hoc



Fernando Pachel Yáñez
Liquidador de MAXELCAR S.A. EN LIQUIDACIÓN